



ARCHIVO DE OBSERVACIONES

El proceso de titulación y pago a profesores por concepto de exámenes profesionales en la Facultad de Lenguas, se realizan de acuerdo a lo establecido en la normativa correspondiente.

No obstante, se requiere establecer controles entre el Departamento de Control Escolar y Subdirección Administrativa con la finalidad de realizar el pago correspondiente a todos los profesores que participan en la aplicación de exámenes extraordinarios y a título de suficiencia a fin de evitar posibles inconformidades, de acuerdo a lo establecido en la cláusula 44 del Contrato Colectivo de la UAEM – FAAPUAEM 2011 – 2012; debido que a la fecha se presentan inconsistencias y falta de confiabilidad en la información presentada por el Departamento de Control Escolar y Subdirección Administrativa; por lo que se presume que algunos profesores no recibieron el pago que realmente les correspondía, así como algunos otros recibieron pagos indebidos.

Esta situación deberá atenderse para no generar la inconformidad del personal académico por el incumplimiento a lo dispuesto en el Contrato Colectivo de Trabajo UAEM-FAAPUAEM 2011-2012.

Así mismo, del análisis a la información se determinó incumplimiento del artículo 6 Fracción II del Reglamento de Opciones de Evaluación Profesional; que establece que "la Subdirección Académica podrá autorizar o no la solicitud, que será revisada por los Consejos Académico y de Gobierno correspondientes, siendo su resolución inapelable"; por lo que, se deben realizar las acciones necesarias para que las solicitudes de titulación sean revisadas y aprobadas por los H.H. Consejos de la Facultad.

